



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

PARRAL, 17 MAY 2018

DECRETO EXENTO N°: 2.570

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento Siaper N°1.272 de fecha 09 de mayo de 2018, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Erica Gajardo Pérez.
3. El Decreto Afecto N°833 de fecha 04 de abril de 2018, que nombra como Jefe DAEM a don Mario García Martínez.
4. El Decreto Exento N°7176 de fecha 16 de noviembre de 2017, que autoriza al Jefe Daem don Mario García Martínez, para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"
5. El DFL N°1 de 1996 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.
6. El Decreto 453 de 1991 del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
7. La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático presentada por doña Yenny Valesca Jiménez Castillo, de fecha 07 de mayo de 2018.
8. El artículo 52 de la Ley N°19.880, que dice de la retroactividad, los administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a la funcionaria doña Yenny Valesca Jiménez Castillo Comisión de servicio sin derecho a viático a la Ciudad de Talca, con motivo de "Asistir a Capacitación sobre Hitos del desarrollo y metodologías potenciadoras del aprendizaje 1° ciclo", los días 14 y 15 de mayo de 2018, desde las 09:00 hrs hasta las 17:00 hrs. de la tarde respectivamente, en dependencias del Hotel Casino en la Ciudad de Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARIO GARCIA MARTINEZ
JEFE DAEM

PRU/ECH/EGP/MGM/maa

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Personal D.A.E.M Parral, 2.- Archivo, 3.-Interesado.